



La pedagogía ciudadana en Bogotá: ¿un proyecto autoritario o el mínimo común necesario para la construcción de una democracia radical?*

Javier Sáenz Obregón**

La pedagogía ciudadana en Bogotá: ¿un proyecto autoritario o el mínimo común necesario para la construcción de una democracia radical?

A partir de dos investigaciones sobre las prácticas formativas dirigidas a la población por fuera de la escuela, de los dos gobiernos de Antanas Mockus, en este artículo se hace una crítica de aquellas concepciones que han buscado definir las pedagogías ciudadanas de los dos gobiernos como "autoritarias". Igualmente se hace un análisis de los alcances y las limitaciones de las prácticas pedagógicas de los dos gobiernos, para argumentar acerca de aquellos elementos de dichas prácticas que deberían ser apropiados por los gobiernos de la ciudad.

Palabras clave: Pedagogía, cultura, autoritarismo, democracia, política pública, gubernamentalidad.

The citizenship pedagogy in Bogotá: ¿an authoritarian project or the necessary lowest common denominator for the construction of a radical democracy?

Based on two research projects on the formative practices aimed at the out-of-school population during the two administration terms of mayor Antanas Mockus (in Bogotá city), this article disputes the opinions that have considered the citizenship pedagogy during both terms as "authoritarian". It also analyses the scopes and limitations of those pedagogical practices, in order to defend the aspects of such practices that should be adopted by the city's administration.

Key words: Pedagogy, culture, authoritarianism, democracy, public policy, governmentality.

La pédagogie civique à Bogota: un projet autoritaire ou le minimum commun nécessaire pour la construction d'une démocratie radicale?

Dans cet article on fait une critique aux conceptions qui ont cherché à définir les pédagogies civiques des deux gouvernements comme "autoritaires", à partir de deux recherches sur les pratiques formatives dirigées à la population hors de l'école des deux gouvernements d'Antanas Mockus. Également, on a fait une analyse des portées et les limitations des pratiques pédagogiques des deux gouvernements pour discuter au sujet des éléments de dites pratiques qui devraient être repris par les gouvernements de la ville.

Mots clés: Pédagogie, culture, autoritarisme, démocratie, politique publique, gouvernementalité.

* Este artículo es producto de dos investigaciones, en las que el autor funge como investigador principal: 1) "Estudio comparativo de las estrategias pedagógicas adelantadas por los tres últimos gobiernos de Bogotá", investigación financiada por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) y el Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia, feb.-dic. de 2003; y 2) "Análisis de las estrategias pedagógicas implementadas en el plan de desarrollo de la ciudad 2001-2003", IDEP abr.-dic. de 2003.

** Profesor Departamento de Sociología e investigador Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia. Miembro del grupo de investigación de Historia de la Práctica Pedagógica. Investigador asociado al Centro de Estudios Sociales y profesor del Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia.
E-mail: javiersaenz@gmail.com

En dos investigaciones relativamente recientes, auspiciadas por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) de Bogotá y el Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Colombia (Sáenz, 2004, 2007), llevé a cabo un análisis detallado de las prácticas de pedagogía ciudadana desplegadas en el gobierno de Antanas Mockus y Paul Bromberg, y el segundo gobierno de Mockus en Bogotá. Entre otras cosas, traté de relacionar distintos elementos de dichas prácticas con la tradición histórica de la pedagogía escolar y con algunos eventos de las representaciones y las políticas sociales de la ciudad en la primera mitad del siglo pasado en torno a la población “peligrosa” (pobres, desescolarizados, desempleados, trabajadoras sexuales, habitantes de la calle). Para ello estudié desde los discursos conceptuales de Mockus hasta los documentos puntuales de los proyectos específicos y los materiales pedagógicos y las piezas comunicativas (impresas y en video) de las entidades públicas de la ciudad en los dos gobiernos del filósofo.¹

Con base en el análisis de las encuestas de cultura urbana y demás instrumentos que desarrollaron las dos administraciones para valorar los avances de sus políticas en el campo de la cultura ciudadana, en las dos investigaciones se pudieron constatar sus incuestionables éxitos en el mejoramiento de las percepciones, las actitudes, los conocimientos y los comportamientos de los habitantes de la ciudad en la amplia gama de asuntos a los que se dirigió su política de cultura ciudadana, que son bien conocidos, y que abarcaban desde el sentido de pertenencia a la ciudad hasta el mejoramiento en el acatamiento de normas específicas. Pero hubo algo aún de mayor relevancia para el tema que nos ocupa. En la segunda investigación (Sáenz, 2007) se evidenció que hubo una correlación muy alta entre aquellos indicadores de cultura ciudadana que más mejoraron y los ámbitos de la práctica estatal en los que se privilegiaron estrategias y prácticas pedagógicas. Las dos investigaciones señalaron, igualmente, una serie de aspectos problemáticos de las prácticas de pedagogía ciudadana de los dos gobiernos, que se pueden resumir así:

¹ En la bibliografía presento algunos ejemplos de los distintos tipos de documentos analizados.

1. Una tendencia marcada de *desconfianza* hacia las prácticas culturales y ciudadanas de los habitantes de la ciudad.

2. La débil inserción de pedagogías ciudadanas en las escuelas.
3. En el caso de algunas entidades estatales, el predominio de prácticas *escolarizadas* en los proyectos de formación de la población por fuera de la escuela.
4. En las prácticas pedagógicas ciudadanas —que no en las políticas culturales en su conjunto— un énfasis casi exclusivo en la constitución de unos *mínimos culturales comunes* y altos grados de invisibilización de las diferencias culturales.
5. La precariedad financiera y comunicativa de Canal Capital, que terminó siendo más un canal estatal que un canal público que poco uso hizo del potencial comunicativo de la población de la ciudad.

A pesar de los evidentes aciertos y logros de la estrategia de pedagogía ciudadana en los dos gobiernos de Mockus, sobre los cuales volveré más adelante, ésta fue abandonada en el anterior gobierno de la ciudad, bajo la alcaldía de Luis Eduardo Garzón. Y fue abandonada, hay que decirlo, de manera infortunada. Y con esto no me refiero sólo al abandono en sí, sino también a la forma en que se hizo. Lo menos que podíamos esperar los habitantes de la ciudad ante la decisión de no continuar con una de las estrategias más innovadoras, exitosas y pertinentes que se han llevado a cabo en la ciudad —a pesar de sus ya señalados problemas— era que dicha decisión se argumentara y sustentara de manera pública, pues en todos los posibles sentidos de este término se trataba de un *asunto público*. Pero esto no se hizo, ni en los documentos de política de esa administración, ni hasta donde he podido indagar, en las intervenciones públicas del alcalde. Sin embargo, en privado, los simpatizantes del alcalde de entonces argumentaban que el problema de la cultura y la pedagogía ciudadana es que era *autoritaria*, crítica que también le han hecho algunos académicos. Aunque cada vez que escucho esta crítica pregunto por sus razones, ninguna me ha parecido satisfactoria. Tienden a limitarse a dos argumentos centrales: el señalamiento

de excesos por parte de la policía en los gobiernos de Mockus y el argumento que enfatizó el acatamiento de la ley, en especial en su segundo gobierno. Lo primero indica un desconocimiento del estatuto de la policía metropolitana, la cual, debería ser bien sabido, es de carácter nacional y sujeta sólo a controles indirectos por parte del gobierno de la ciudad. El segundo argumento plantea un asunto de fondo: la legitimidad de las leyes en sistemas democráticos, y para nuestro caso, la de las normas expedidas por los gobiernos de Mockus. Al margen de los argumentos de quienes consideraban que el Estado colombiano en la época de los dos gobiernos de Mockus no era legítimo y hablaban, por lo tanto, en “representación” (implícita o explícita) de sujetos culturales, sociales y políticos (pasados, presentes o futuros) que consideraban de mayor legitimidad colectiva que al Estado —argumentos que ubicaría por fuera del acuerdo mínimo que presuponen mis planteamientos—, está el asunto del supuesto autoritarismo de dos gobiernos por haber considerado política y culturalmente necesario poner en el centro de su agenda pedagógica la relegitimación del Estado y la promoción del respeto, la celebración y el acatamiento de la ley y de unas normas mínimas de convivencia. A mi juicio, ésta no es una crítica muy afortunada, por las siguientes razones.

En primer lugar, porque los gobiernos de Mockus, como pocos de los que hemos tenido en este país, tenían una evidente legitimidad moral y política, lo cual, entre otras cosas, explica en un alto grado, a mi parecer, los éxitos de su política de pedagogía ciudadana.

En segundo lugar, por la concepción misma de la ley de los gobiernos de Mockus, en la que lejos de operar con ella como si estuviese fundamentada y legitimada por una concepción a priori de la comunalidad —y, por tanto, ahí sí, autoritaria— pusieron en juego de manera relativamente intensa (en relación con otros gobiernos de la ciudad y del país) una concepción dinámica y democrática de la ley

y de lo común, como algo a definir por medio del diálogo y la participación ciudadana, cuyo ejemplo más claro fueron las deliberaciones ciudadanas que acompañaron la formulación del Código de Policía. Es cuestionable, claro está, la idea habermasiana que predominó en las pedagogías ciudadanas de los dos gobiernos, acerca de la posibilidad de una situación comunicativa ideal (eso es, por fuera de las relaciones de poder) cuyos resultados obedecerían a los mejores argumentos; más aun cuando dicho ideal de diálogo se escenificaba en relaciones de poder —en este caso, fundamentalmente simbólicas— entre funcionarios estatales y ciudadanos. Pero de allí a concluir que se trató de gobiernos autoritarios hay mucho trecho.

Por último, porque aun si no convencen los argumentos anteriores, habría que señalarle a los simpatizantes del alcalde Garzón (entre los cuales se encontraban funcionarios de su gobierno) que criticaban como autoritarias las pedagogías ciudadanas de los dos gobiernos de Mockus dirigidas al acatamiento, la celebración, la relegitimación y la transformación del marco legal y normativo de la ciudad, su paradójica posición en tanto sujetos que al participar en la elección del alcalde o hacer parte de su gobierno, aceptaron la legitimidad jurídica del Estado para luego, *desde adentro*, cuestionar la racionalidad normativa que simbólica o institucionalmente entraron a representar. Se trata de una paradoja (algo así como “estar en el Estado sin aceptar ser parte de él”) en relación con la cual, más que contribuir conceptual y estratégicamente a la redefinición o, si se quiere, refundación del Estado, los sectores del gobierno de Garzón a los que he aludido, parecieron seguir soñando con alternativas “a pesar del Estado”.

Quiero ser lo más claro posible sobre esto: como muchos de los que hemos ejercido como funcionarios públicos, considero por completo legítima, en términos éticos y políticos, la opción de priorizar como estrategia, desde el Estado, la redefinición radical de su marco

jurídico y político, orientándolo entre otros asuntos, hacia el fortalecimiento de las organizaciones y los movimientos sociales. Eso es, el uso del aparato estatal, no para intensificar las ya enormes asimetrías de poder que existen en el país entre la organización estatal y la no gubernamental, sino para reducirlas. Lo que no me parece legítimo es argumentar, desde el campo estatal, acerca de la ilegitimidad (por la vía de la acusación de “autoritarismo”) de algunos consensos normativos mínimos y éticamente defendibles que promovieron los dos gobiernos de Mockus por medio de sus estrategias de pedagogía ciudadana, como aquellos dirigidos al control de la evasión fiscal, a hacer efectivos y moralmente probos los mecanismos para combatir la delincuencia violenta (en la familia y por fuera de ella), al acatamiento de las normas de tránsito para mejorar la movilidad y disminuir los accidentes, a la disminución de accidentes por fabricación y uso de la pólvora, al ahorro en el uso del agua, entre otros.

Sobre el doble juego, quizás inconsciente, de algunos de los sectores críticos a los dos gobiernos de Mockus, por una parte, de denunciar como ilegítimas las prácticas por medio de las cuales, en efecto, se ampliaron los alcances del Estado y, por otra parte, soñar con el fortalecimiento de las organizaciones sociales *desde el Estado*, habría que señalar sólo que las dos cosas están, de manera inextricable, entrelazadas. Para ponerlo de forma esquemática: frente a gobiernos de la ciudad que históricamente jugaron a fortalecer la legitimidad de su secta micropartidista en relación con pequeñas pero poderosas redes clientelistas, los gobiernos de Mockus que se dirigieron a legitimar el Estado mismo, en un juego pedagógico que buscaba involucrar / afectar a la ciudadanía en su conjunto, efectivamente ampliaron los alcances del Estado.

Quedan, por último, los trabajos de algunos académicos (véase Ortiz, 2009), a partir de los cuales se podría argumentar que, con sus pedagogías ciudadanas, los dos gobiernos de

Mockus se inscribieron, como pocos, en las más contemporáneas y sutiles prácticas liberales basadas en la *regulación* de la población, que serían aún más efectivas, como formas de gobierno de las conductas, que aquellas que caracterizaron las sociedades disciplinarias de los siglos XVII y XVIII, y que aún predominan en las instituciones disciplinarias de encierro: cárceles, ejércitos, hospitales, asilos, lugares de trabajo y de formas diferentes en las familias (Foucault, 2006, 2007). Ésta es, sin duda, la crítica de “autoritarismo” que es más difícil de refutar, si de manera provisoria entendemos por ello aquellas prácticas que constituyen, de manera simultánea, el incremento en los alcances del gobierno y su mayor efectividad en la conducción de las conductas de los individuos y la población. Sobre lo segundo, ya hemos subrayado la efectividad de las pedagogías ciudadanas de las dos administraciones y, sin elaborar sobre ello, aceptaríamos que las formas más contemporáneas de formación / gobierno son más efectivas que las de las sociedades disciplinarias.

En cuanto a lo primero, el incremento en los alcances del gobierno, no hay nada que discutir, ya que como un evento distinto al de las formas liberales —el diálogo, la argumentación razonada— de las pedagogías empleadas, en buena cantidad de las estrategias, los proyectos y las actividades puntuales de los dos gobiernos efectivamente sí hubo un incremento de gobierno “pedagógico”. Se dio lo que he denominado una *pedagogización* inusitada en la vida de la población, a partir de la cual se pedagogizaron de manera intensiva un conjunto de temas y una serie de escenarios que nunca antes habían estado, en el país, en el campo de intervención formativa del Estado. Luego de la pedagogización y la escolarización histórica de las instituciones de encierro ya mencionadas, los dos gobiernos de Mockus, además de intensificar la pedagogización de algunos de estos ámbitos disciplinarios (en especial las cárceles y las familias), pedagogizaron lo no institucional: la calle, los andenes, las ciclovías, las ciclorrutas, los vehículos de

transporte público y privado, las festividades populares y oficiales, los parques, los escenarios culturales, los lugares de rumba, los eventos deportivos, el comercio (tanto formal como informal), así como la vida cotidiana de las trabajadoras sexuales, de los contribuyentes, de los policías, de los habitantes de la calle, de los recicladores, de los delincuentes, de los consumidores de alcohol y de drogas psicoactivas. Pero no pararon allí; en un rompimiento audaz con la tradición pedagógica escolar configurada por lo menos desde el siglo XIX, que había abandonado la formación directa de las dimensiones “no racionales” de la psiquis, los gobiernos de Mockus buscaron pedagogizar la intimidad de los individuos por medio de la formación de *sentimientos* morales.

Pero, ¿es esto autoritarismo, fue esto ilegítimo? Creo que se puede responder de forma negativa en dos planos. El primero es en el de lo que podemos denominar la topografía de la *gubernamentalidad*, concepto foucaultiano que se refiere, de modo general, a “la manera como se conduce la conducta de los hombres” (Foucault, 2006: 146). No creo que de manera simplista se pueda equiparar la ampliación de sus alcances con el incremento en esa elusiva noción, rara vez claramente definida, por quienes la usan, de “autoritarismo”. Más aun cuando muchos que la han empleado contra los dos gobiernos de Mockus, lejos de ser liberales en su concepción del Estado, reclaman mayor “presencia” y mayores intervenciones estatales. Para sólo dar un ejemplo sobre lo problemático que sería equiparar mayores alcances en la *gubernamentalidad* con mayor autoritarismo: ¿será que una mayor intervención, en este caso del gobierno nacional, para deslegitimar y debilitar a los grupos armados ilegales financiados por el narcotráfico en el país, puede ser leída sensatamente como autoritaria? En muchos de estos análisis sobre el supuesto autoritarismo de los gobiernos de Mockus, parecería que el Estado es la única línea que juega en el campo de fuerzas, como si no hubiese otras líneas de fuerza en juego,

con consecuencias decididamente más nefastas para las libertades públicas que las del Estado, y aquí no me refiero en forma exclusiva a los grupos armados, sino también a las Iglesias, a los racismos, al patriarcalismo, a las violencias cotidianas y familiares, a las que ejercen los poderes económicos contra los trabajadores, para sólo mencionar algunas.

El segundo plano en el que se puede responder negativamente, en alguna medida ya implícito en el primero, es en el de los efectos de esa ampliación de la gubernamentalidad. Aquí propondría lo siguiente: a menos que aceptemos la tesis de que todo lo que hace el Estado es necesariamente maléfico (satanización del Estado), tendríamos, siendo pragmáticos (como lo era Foucault en el sentido filosófico del término), que analizar los *efectos* que tuvo dicha ampliación. ¿Tuvo efectos de creación de conductas de obediencia ciega a un poder soberano y arbitrario, o de fomento de acatamiento y transformación de las normas mínimas que de manera razonable se pueden aceptar para la convivencia colectiva? Pensaría que el acto imaginativo que implica valorar los efectos de una política pública, llevaría a concluir lo segundo en los dos gobiernos de Mockus.

Como puede ser evidente, todo lo que he planteado se dispone hacia proponer cierto grado de continuidad en las prácticas de pedagogía ciudadana de los dos gobiernos de Mockus y a aprender de sus limitaciones y, en este sentido, propondría lo siguiente:

1. Pensar y diseñar de manera integrada las políticas culturales / comunicacionales / formativas del gobierno de la ciudad, a partir de estudios académicos y diagnósticos "tecnocráticos", e implementarlas de forma interinstitucional a partir de un recorte estratégico de un campo (ya no de un sector), en donde se ubicarían las pro-

blemáticas centrales a abordar. Se trata entonces de emular la estrategia de política pública que en los dos gobiernos de Mockus se denominó *cultura ciudadana*, pero sin copiar necesariamente todos los ingredientes de su "fórmula" que, en el mejor de los casos, sólo debe ser vista como una combinatoria provisional de aquellas conductas que en su momento, y desde una perspectiva contingente, se consideró prioritario afectar. Y en la cual, de modo decidido, se deben integrar los escenarios de la educación escolarizada, lo que, por razones que no me parecen de fondo, no se hizo en los dos gobiernos de Mockus.

2. Combinar estrategias de legitimación ética y política del gobierno local y el conjunto de sus entidades (que no de simple incremento de la favorabilidad electoral del alcalde o grupo político que ejerza el gobierno de turno), y de fortalecimiento de la sociedad civil en su conjunto. Estrategias cuyo mayor acierto, a mi juicio, en los gobiernos de Mockus fue su perspectiva (no siempre explícita) acerca de la *malleabilidad* simultánea de lo estatal (sus políticas, sus programas, sus instituciones, las leyes y normas vigentes) y de la ciudadanía y sus organizaciones: eso es, acciones en las que se busque transformar las dos esferas, que no simplemente actuar sobre la población de la ciudad, desde una institucionalidad y racionalidad estatal ya definida e impermeable. Aunque en el fortalecimiento de las organizaciones sociales, por diversas razones se podría pensar que los dos gobiernos de Mockus se quedaron cortos,² hubo una serie de acciones en que estas dos estrategias se combinaron de manera admirable y que habría que estudiar con detenimiento, como, por ejemplo, la campaña de pago voluntario de impuestos, el diseño participativo del Código de Policía,

2 Véase, sobre esto, Sáenz (2004, 2007).

la campaña de *Croactividad*, las múltiples acciones formativas dirigidas a peatones y conductores, la *Noche de las Mujeres* contra la violencia de género, entre otras.

3. Diseñar pedagogías ciudadanas que eviten la falsa dicotomía entre construcción colectiva de unos mínimos comunes y reconocimiento, respeto y fomento de las diferencias culturales. A nivel conceptual, Mockus, al retomar a John Rawls, planteó un elemento central para romper esta falsa dicotomía, aquel en el que señala que diferentes individuos y grupos se pueden poner de acuerdo sobre una norma común *por razones diferentes*, idea que en buena medida fue retomada por las prácticas formativas de su gobierno, en las que predominaron prácticas de diálogo y de argumentación razonable. Sin embargo, puede señalarse igualmente una visibilización desigual de las diferencias culturales: desde un grado bastante alto de opacidad de dichas diferencias en las acciones y las estrategias pedagógicas en la esfera de la formación cívica hasta un alto grado de visibilidad en las acciones clásicas del "sector cultural": de creación y consumo artístico.
4. En relación con las formas de enseñanza / aprendizaje privilegiadas en los dos gobiernos de Mockus, creo que hay mucho que amerita ser continuado. Para ser breve, mencionaré sólo dos aspectos. En primer lugar, como ya lo he señalado, la predominancia de prácticas basadas en el diálogo y en la argumentación razonada. En segundo lugar, aquellas prácticas que más que emular las clásicas de las escuelas, lograron engancharse con los flujos cotidianos de la población por medio de la utilización de lenguajes dramáticos y metafóricos, cuyo mejor ejemplo, a mi juicio, fueron los *performances* de los mimos en la calle 19 en su primer gobierno.

Para concluir, diría que no se necesita ser "mockusiano" para reconocer la potencia y la

pertinencia de un conjunto de elementos de las políticas y las estrategias formativas que puso en escena en sus dos gobiernos y para extraer de ellas nuevas formas en que los gobiernos de la ciudad pueden extender sus alcances, ya no de ejercicio de su dominio, sino para ampliar su capacidad simbólica de convencimiento en torno a propósitos mínimos, razonables y éticamente defendibles de regulación de las conductas de la población. Mockus no se inventó la idea ni fue el primero en poner en juego un dispositivo (o quizás un conjunto de dispositivos) para afectar las conductas de la población. Lo novedoso fue formular una hipótesis plausible, a mi juicio, de que en un país fragmentado como Colombia (en el que hasta el sistema escolar está escindido a partir de clases sociales), el mínimo cultural, moral y normativo deseable era la construcción de lo común. Y de la mano de esta finalidad general, la convicción que para su logro era necesario ampliar los alcances formativos de la acción estatal, pedagogizando un conjunto de ámbitos que anteriormente estaban definidos de manera exclusiva por la racionalidad jurídica de la denuncia y el castigo por parte del Estado.

Se trató, en lo fundamental, de la invención de nuevas tecnologías de formación / gobierno en el país, que se puede argumentar que de ser emuladas por los gobiernos de la ciudad, corrigiendo algunas de sus limitaciones, tendrían como efecto el avance hacia una intensificación de la democracia radical, así como, de modo simultáneo, de mayores acuerdos sustantivos sobre los mínimos comunes deseables, y de las condiciones necesarias para el diálogo intercultural. De manera evidente, no hacen posible la utopía de formas de gobierno sin Estado, como tampoco de la dominación de grupos históricamente subordinados sobre los que los dominaron, pero en el análisis final sí parecen encaminarse hacia un Estado y una sociedad sustancialmente más democrática de la que tenemos. ¿Reformismo? Puede ser, pero, para la ciudad y el país, un reformismo radical. Y mientras en la

esfera de lo público no aparezcan en el país utopías más sensatas (menos clientelizadas y corruptas) y menos sangrientas —tanto desde la izquierda como desde la derecha— de las que en la actualidad buscan gobernarnos y formarnos, se trata de una alternativa a todas luces deseable.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía Mayor de Bogotá, 1997a, *Formar ciudad: 1995-1997*, Bogotá.
- _, 1997b, *Bogotá está en juego. Tema: convivencia, comercial para TV*, Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, 2003, *Vive tu parque... Los parques: una extensión de tu casa*, Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, s. d., "Campaña pedagógica y comunicativa para la prevención y reducción de la accidentalidad peatonal en Bogotá D.C, 2002. Proyecto-propuesta", Bogotá, mimeo.
- Alejo, H., s. f., "Lesiones provocadas por el uso de pólvora en Bogotá durante las temporadas Diciembre-Enero 1993-2003", mimeo.
- Cante, F. y A. Mockus, s. f., "Hacia una acción colectiva de resistencia civil", mimeo.
- Departamento Administrativo de Bienestar Social, Consejo Distrital para la Atención Integral a los Niños y las Niñas Víctimas de Abuso y Explotación Sexual, 2002, *Plan distrital para la atención integral a los niños y las niñas víctimas de abuso y explotación sexual*.
- Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público, 2001, *Acuerdos para la sostenibilidad y gestión concertada del espacio público*, Bogotá.
- Departamento Administrativo de Planeación Distrital, julio de 1998, "Formar ciudad. Informe de avance del Plan de Acción 1998. Cierre. Cronograma por proyecto", mimeo.
- _, 2001, "Plan de desarrollo económico, social y de obras públicas 1998-2001 'Por la Bogotá que queremos'. Avance de Proyectos 2001. Informe final de seguimiento a la fecha del proceso de armonización", mimeo.
- _, 2003, "Plan de acción 2001-2004. Reprogramación 2003", mimeo.
- Foucault, M., 2006, *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France 1977-1978*, México, Fondo de Cultura Económica.
- _, 2007, *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France 1978-1979*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Gómez Mejía, Gabriel, 1998, "Comunicación entre extraños", en: Y. Campos e I. Ortiz, comps., *La ciudad observada. Violencia, cultura y política*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, Observatorio de Cultura Urbana.
- González, M., 2003. "Memorias de la inclusión social", en: Bogotá para vivir 2001-2003, tomo 2. Perspectivas sobre el plan de desarrollo. Balance del cumplimiento de los compromisos del plan de desarrollo, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 1999, *Oficina asesora de investigación en ciudad. Cultura en común*, Bogotá, Instituto Distrital de Cultura y Turismo.
- Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 2003, "Código de Policía", Clip, Canal Capital.
- Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Observatorio de Cultura Urbana, 2001, "Encuesta de percepción sobre la ley zanahoria aplicada a la ciudadanía", mimeo.
- Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Observatorio de Cultura Urbana, Comisión de Cultura Ciudadana, 2002, "La cultura ciudadana en Bogotá. Resultados de la primera aplicación del sistema de medición. Líneas de base y metas del objetivo de cultura ciudadana el plan de desarrollo 2001-2004, 'Bogotá para vivir todos del mismo lado'", mimeo.
- Londoño, R., 2003, "Bogotá cómo vamos, objetivo cultura ciudadana. Principales resultados 2001-2003", Bogotá, IDCT, mimeo.
- Misión Bogotá, 2003, "Protocolos de intervención. Guías cívicas de cara a la ciudad", Bogotá.

Mockus, A., 1994, "Anfibios culturales y divorcio entre ley, moral y cultura", *Análisis Político*, núm. 21, pp. 37-48.

_, 1996, "Bogotá: ¿indicios de una ciudad con vocación posmoderna o síntomas de una ciudad que descuida su función recontextualizadora?", en: *Pensar la Ciudad*, Fabio Giraldo y Fernando Viviecas, comp., Bogotá, Tercer Mundo, CENAC, Fedevivienda.

_, 2001, "Divorcio entre ley, moral y cultura", mimeo, 2001.

_, 2003, "Invitación a la croactividad", *D.C. de Ciudad*, Bogotá, IDCT, núm. 14.

Ortiz, I., 2009, "Bogotá 1995-2005. Tecnología y cultura. (Modelos Esparta-Atenas para la transformación del comportamiento Ciudadano)", Bogotá, Maestría de Estudios Culturales, Universidad Nacional de Colombia. Tesis de grado.

Policía Nacional, s. f., *Frentes de seguridad local*, Bogotá.

Sáenz Obregón, J., 2004, *Cultura ciudadana y pedagogización de la práctica estatal*, Bogotá, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico.

_, 2007, *Desconfianza, civilidad y estética: las prácticas formativas estatales por fuera de la escuela en Bogotá*, 1994-2003, Bogotá, Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico.

Secretaría de Gobierno, 2003, "Plan de desarrollo Bogotá para vivir todos del mismo lado. Objetivo cultura ciudadana, Programa Vida Sagrada (Informe 2001-2003)", Bogotá.

Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Impuestos, s. f., "110% con Bogotá, Premio Nacional de Alta Gerencia, Banco de Éxitos de la Administración Pública, Informe de Presentación", mimeo.

Secretaría de Tránsito y Transporte, s. f., "Dilemas morales", Bogotá, mimeo.

Unidad de Mediación y Conciliación de San Cristóbal, Cárcel Distrital, Secretaría de Gobierno, 2001, "Hacia la construcción de un proyecto 'De... Bida'", *Convivencia*, Bogotá, núm. 1, 8.

Velásquez, E. A., 1995, "Baraja de convivencia ciudadana", Bogotá, IDCT, mimeo.

Velásquez, F., 2003, "La participación ciudadana en Bogotá. Lectura de procesos", Bogotá, Departamento Administrativo de Acción Comunal, Tercer informe de consultoría, mimeo.

Referencia

Sáenz Obregón, Javier, "La pedagogía ciudadana en Bogotá: ¿un proyecto autoritario o el mínimo común necesario para la construcción de una democracia radical?", *Revista Educación y Pedagogía*, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, vol. 23, núm. 60, mayo-agosto, 2011, pp. 137-145.

Original recibido: diciembre 2010

Aceptado: febrero 2011

Se autoriza la reproducción del artículo citando la fuente y los créditos de los autores.
